



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de marzo de 2001

Expediente N° 8583/00

RES. D. Cs. Ex. N° 032/01

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna Ana María Maciel Crespo - L.U. N° 205.529, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química - U.N.Sa. Plan/99, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan/97 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 12 de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar la alumna ANA MARIA MACIEL CRESPO - L.U. N° 205.529, reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química - U.N.Sa. Plan/99, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan/97 de esta Facultad, según detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS/97

INGENIERIA QUIMICA/99 - U.N.Sa.

DIRECTA:

ANALISIS MATEMATICO I

Por Análisis Matemático I - Nota 7 (siete)

Es: 1 (una) materia reconocida.

CONDICIONADA:

A.L.G.A.

Por Algebra y Geometría Analítica + prueba complementaria a rendir sobre: Tema VII y Tema VIII del programa en vigencia. Otorgándosele un plazo de hasta el Turno de Examen de Febrero/Marzo/02 a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas